

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
55
FECHA
24 NOV. 2016
ROL S.I.I
350-044

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2091/16 de fecha 25.07.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 479 de fecha 13.04.2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obra Menor- Modificación / Local Comercial
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino ANTONIA LOPEZ DE BELLO
N° 743 LOCAL 795 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo Vega Central
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Clementina Torreblanca Hidalgo			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Ingrid Sanhueza Alarcon			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A licitar			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES					\$	7.234.556
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	A-4	\$	122.078	5,79	m2	\$ 706.832
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES				1,5	%	\$ 10.602
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$	82.948
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)					50	% \$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$ 82.948
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$ 7.234
TOTAL A PAGAR					\$	75.714
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.479.999		FECHA	24/11/16	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Certificado de Recepción Definitiva N°93 de fecha 14.08.1995, otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta.
- 2.- Cuenta declaración del arquitecto Sra. Ingrid Sanhueza Alarcon, de cumplimiento de la totalidad de las normas de la OGUC, respecto de la ampliación proyectada.
- 3.- El presente permiso se otorga para una ampliación en segundo piso de 5,79 m2, consolidando una superficie total construida de 35,45 m2 en dos pisos para el local 795, con destino Local Comercial.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 6.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

MEI/CRL/crl_23.11.2016

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE